

Medellín, marzo 27 de 2026

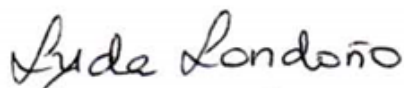
**Señores
DIAN**

Cordial saludo:

En calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN CORAZÓN DE CRISTAL** con NIT. 900.662.110-7 y para cumplir con el requisito exigido para la solicitud de **ACTUALIZACIÓN** en el Régimen Tributario Especial, certifico que se cumple con las normas de que trata el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario:

- ✓ La Fundación fue constituida el 30 de septiembre de 2013, e inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 03 de octubre de 2013, bajo el número 4125 del libro 1 del registro de entidades sin ánimo de lucro.
- ✓ Desarrolla actividades meritorias y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los párrafos 1 y 2 del artículo 359 del estatuto tributario.
- ✓ No reembolsó bajo ninguna modalidad, ni generaron derecho de retorno para el aportante, fundadores, ni vinculados, ni directa, ni indirectamente los aportes y/o donaciones efectuadas durante el presente ni períodos anteriores.
- ✓ Que no distribuyó bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente los excedentes generados en períodos anteriores.
- ✓ Que presenta anualmente la respectiva declaración de renta.

Para constancia firmo



LYDA LUZ LONDOÑO RAMIREZ
Presidente-Representante Legal